



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/04/18	Hs. 12:58
Numero: 293	Fojas: 11
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

USHUAIA, 13 de abril de 2018

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1737/2017 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 13 de abril del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

C.D
M.L.C

[Signature]
Federico Julio SCHREIBER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

20/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, registrados bajo el número 11.256 y 11.850, respectivamente, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

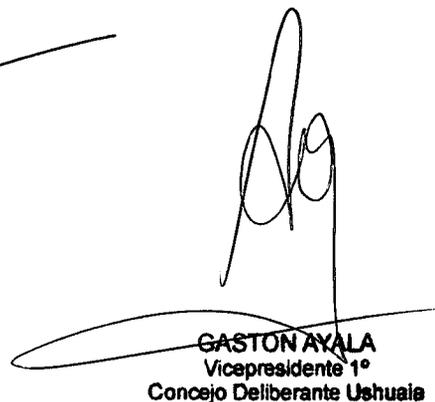
ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
07/03/2018.-

co



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA FIEL

[Handwritten Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA, 10 ABR 2018

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la segunda Sesión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2018 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 1737/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, celebrado entre la municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 13 de abril, a partir de las 12:30 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo

[Handwritten Signature]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 13 de abril de 2018, a partir de la hora 12:30, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la segunda Sesión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2018, ingresada mediante asunto:

- 1737/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, celebrado entre la municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 72018.-

M.L.C

NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22

[Signature]
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

20/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, registrados bajo el número 11.256 y 11.850, respectivamente, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co

ES COPIA FIEL

[Signature]
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

Programa "Llegó el Gas"

Bertone ent primeros su

La gobernadora Rosana Bertone, acompañada por el ministro jefe de Gabinete Leonciudad de Río Grande los primeros subsidios correspondientes al programa provincia

Río Grande.- A través del Decreto N° 70/18, el Gobierno provincial creó el programa "Llegó el Gas", cuya finalidad principal es poder ayudar a los usuarios que hoy se encuentran encuadrados bajo el subsidio a los consumos residenciales de GLP, y por cuyos domicilios se encuentren finalizadas las obras de tendido de red de gas domiciliaria, para que puedan acceder a la red de gas natural, colaborando con los gastos en concepto de materiales, artefactos y honorarios de los gasistas matriculados que ejecuten cada obra, para que la misma pueda ser efectuada desde el inicio hasta su culminación sin inconvenientes ni retrasos.

El programa "Llegó el Gas" permitirá que miles de familias fueguinas puedan acceder a la red de gas natural y dejar de utilizar gas envasado, contribuyendo de esta manera a una mejora sustancial en la calidad de vida de los vecinos, reduciendo los riesgos por la peligrosidad en el manejo de los envases de gas envasado y dando una solución definitiva a cada familia en cuanto a este servicio esencial.

Además, se logrará reducir la erogación por parte del Gobierno en el actual subsidio, logrando de esta manera una mayor eficiencia y optimización en la utilización de los recursos públicos.

Al respecto, la gobernadora Rosana Bertone comentó

que "miles de usuarios accederán a la red de gas natural, generando ahorro en subsidios que la Provincia paga en zeppelin, gas de tubo y garrafa, y brindando mejor calidad de vida y mayor seguridad para cada una de las familias beneficiadas".

En tal sentido, indicó que "con esto se termina de manera definitiva de erogar un recurso que el Estado lo puede destinar a seguir haciendo redes para que el gas llegue a los barrios".

Bertone recordó que "cuando estuve en el Fideicomiso Austral no sólo impulsaba los gasoductos, sino también las redes en los barrios, y luego las conexiones a los vecinos, porque eso nos ayuda a todos; ayuda al Estado pero

tar
me
inv
ha
Lo
la
pe
Cl
M



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 13 de abril de 2018 a las 12:30 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1737/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, celebrado entre la municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

Preside: **Concejal Gastón Ayala**

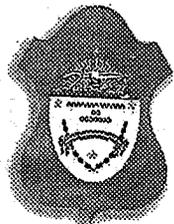
Bertone advirtió sobre el impacto nefasto del fallo

“No vamos a po con el partido int

La gobernadora Rosana Bertone planteó el obstáculo que surge con la interve-
tiva de gobierno. Se mostró dispuesta a “pelearla todos los días y estar perma-
la intervención “una de las noticias más impactantes y dolorosas que hemos t
tendente Melella por los índices de pobreza, y cuestionó que se busque “desmi
la conocemos y soy la que más incomprendida me siento”, dijo. “Nosotros no
y apuntó contra “el manejo clientelar que hay en la margen sur”, tras haber
cuenta de sus intentos por acercarse al intendente: “En muchísimas oportun
me pasa para otro día”, sostuvo.



“Vamos a seguir atentos a las instancias judiciales que son difíciles, porque una vez que se tomó la deci-
judicial es devolutivo, y eso implica que no podemos revertir la decisión. Seguro nos va a llevar mucho tra-
una de las noticias más impactantes y dolorosas que hemos tenido los peronistas”, remarcó Bertone.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 13 de abril de 2018 a las 12:30 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1737/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, celebrado entre la municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

Preside: **Concejal Gastón Ayala**

POBLACIÓN INICIAL DE UNOS 20 MIL HABITANTES, SE PROYECTA LLEGAR A UNA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO QUE OCUPARÁ LA NUEVA ESTRUCTURA.

Última etapa de la obra del Arroyo Grande

Beagle, por lo que será necesaria la realización de trabajos de relleno, "lo que demandará la concreción de estudios hidrológicos, de impacto ambiental y batimétricos", tareas que requerirán "un tiempo de ejecución significativo". "Sería mucho menos complejo realizar esta ampliación en terrenos contiguos, pero los mismos no están actualmente disponibles", agregó.

En la nueva planta se invertirán más de \$250 millones y resolverá la falta de tratamiento de los efluentes cloacales domiciliarios del sector Este de la ciudad, que a la fecha son volcados en crudo al arroyo Grande y al Canal Beagle, impactando negativamente en el medio ambiente.

La nueva planta contendrá estaciones de bombeo; un sistema de pretratamiento

compuesto por tamizado, desarenado y desengrasado; un reactor biológico;

un sedimentador; un espesador y un deshidratador de lodos; oficinas, laboratorios y vestuarios; un grupo electrógeno para eventuales cortes de energía; redes, pavimento, parqueizado, cerco perimetral e iluminación exterior.

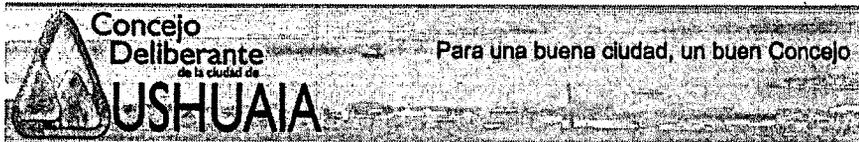
EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	WELLINGTON ISIDRO GOMERA PEREZ
NACIDO EL	19 DE DICIEMBRE DE 1988
EN	SANTO DOMINGO
PROVINCIA	DISTRITO NACIONAL
NACIÓN	REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
PROFESIÓN	TRABAJADOR INDEPENDIENTE
PADRE	JUAN ISIDRO GOMERA URIBE
MADRE	ANA VIRGINIA PEREZ
DOMICILIO	SECCIÓN G MACIZO K° 22 - Ushuaia
D.N.I.	95.136.335

Laura V. Ubertazzi
Secretaria

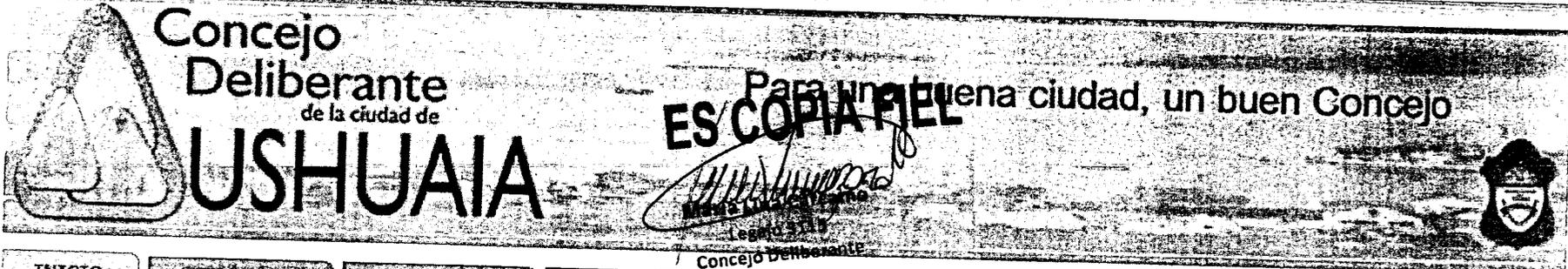


EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 13 de abril de 2018 a las 12:30 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1737/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, celebrado entre la municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

Preside: Concejal Gastón Ayala



- INICIO**
 - BIBLIOTECA**
 - COMISIONES**
 - ASUNTOS**
 - GALERIA**
 - DEBATE**
- ↳ [Autoridades](#)
 - ↳ [Administración](#)
 - ↳ [Area Legislativa](#)
 - ↳ [Movimiento Popular Fueguino](#)
 - ↳ [Partido Justicialista](#)
 - ↳ [Frente para la Victoria](#)
 - ↳ [Unión Cívica Radical](#)
 - ↳ [Partido Social Patagónico](#)
 - ↳ [Partido Propuesta Republicana](#)

Google

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

11/04/2018 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 13 de abril de 2018 a las 12:30 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1737/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, celebrado entre la municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.

Preside: Concejales Gastón Ayala



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Abril 2018 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
13 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de abril del año 2018, siendo la hora 12:30, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2018, ingresada mediante asunto:

- 1737/2017 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, celebrado entre la municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.-----

Se encuentran presentes los concejales Hugo Romero y Silvio BOCCHICCHIO, la Secretaria del cuerpo Noelia BUTT y el Jefe de Programa Héctor PALACIO.-----

Por el asunto 1737/2017 se encuentra presente el Sr. ARROSIO.-----

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se haga lectura del decreto de convocatoria y la ordenanza sancionada en primera lectura.-----

Ninguno de los presentes hace uso de la palabra y el presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

16 de abril del corriente a las 12:00 horas, por mesa de entrada legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----
Siendo la hora 13:00, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----


Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

